La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

- I. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes dieciocho de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Septuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

--ORDEN DEL DÍA----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación del acta referente a la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto. -----
 - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del

- 4. Asuntos Generales.-----
- III. Clausura de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de temas que solicitan sean turnados a las comisiones edilicias. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, informa que no hubo comunicados elaborados por los Ediles en relación a participación en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, solicita se registre un asunto general referente a la obra que se está realizando en la Av. San Andrés y periférico. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, aclara que es la obra ubicada entre la Av. Mario Colín y Avenida de los Maestros. Por otro lado, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo más intervenciones, en consecuencia instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de la asamblea si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, indica que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para la presente Sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día. -----
- 1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, informa a la asamblea que el acta ha sido entregada a los integrantes de este Ayuntamiento; asimismo en caso de que existieran aclaraciones, se incorporarán a la versión indicada. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo intervenciones, en consecuencia instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a

2. El segundo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a los bimestres quinto y sexto del año 2017, a la "Fundación Infantil Ronald Mc Donald A.C.". La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que el Ingeniero Rodolfo Martínez Muñoz, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, someter a consideración de los integrantes del mismo, se autorice al Organismo referido, otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a los bimestres quinto y sexto del año 2017, por un importe de \$117,122.48 (Ciento diecisiete mil ciento veintidós pesos 48/100 M.N.) de la cuenta número 06-0092-2992-0002-00, a nombre de "Fundación Infantil Ronald Mc Donald A.C.", respecto del inmueble ubicado en calle Miguel Ángel esquina Coliseo, sin número, fraccionamiento Lomas Boulevares, Código Postal 54020, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en razón a lo cual pone a consideración de esta Asamblea el presente acuerdo y les comenta que éste fue un punto que en su momento por no tener los suficientes elementos, se bajó del Orden del Día, de una sesión de cabildo anterior y comparte que la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, realizó personalmente una visita al lugar en su calidad de Comisaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y le cede la palabra para que haga los comentarios pertinentes. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, manifiesta que en compañía del Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, del Ingeniero Rodolfo Martínez Muñoz, Director General, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y la Subdirectora de Finanzas y Comercialización, la Lic. Silvia Márquez Velasco, acudieron a las instalaciones del lugar en comento, para constatar que estuviera funcionando; en razón a lo cual, invita a todos los presentes puedan

apreciar un video para dar cuenta de ello. Acto seguido, se presenta un video que contempla el recorrido realizado. Concluida la presentación del video, la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, comenta que como lo acaban de constatar es un lugar que está funcionando y que tienen la fortuna de que esté aquí en el territorio de Tlalnepantla de Baz, expresa que la pequeña que vieron en el video tiene un año ahí y que este albergue se mantiene de las aportaciones de manera particular y pública, de instituciones del gobierno que ayudan. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que solamente para complementar esta información que les comenta la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, les comparte que en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el año 2004, se estipula precisamente la donación de este predio que está ubicado en la calle Miguel Ángel esquina Coliseo, sin número, fraccionamiento Lomas Boulevares, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, subrayando que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a donar a favor de la "Fundación Infantil Ronald Mc Donald A.C." el predio, para construir un albergue denominado "Casa de Ronald Mc Donald", expresando que con esto ya dejan claridad con respecto a la propiedad, si es municipal o no, reiterando que ya está muy claro en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, numero 116, en el decreto número 105, que el predio descrito fue donado con fecha lunes 13 de diciembre de 2004. Asimismo, consulta a la asamblea si tienen algún comentario, no siendo así, agradece a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, al Ingeniero Rodolfo Martínez Muñoz, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y a la Lic. Silvia Márquez Velasco, Subdirectora de Finanzas y Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que se dieron el tiempo de visitar este lugar. Por otro lado, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 y 11 párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracción II y párrafo último, 46 fracción II inciso a), 129 fracciones I, III y párrafo penúltimo, 130 fracción II y 130 bis fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 1, 3, 5 y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de de agua potable, drenaje, alcantarillado У correspondientes a los bimestres quinto y sexto del año 2017, por un importe de \$117,122.48 (Ciento diecisiete mil ciento veintidós pesos 48/100 M.N.) de la cuenta número 06-0092-2992-0002-00, a nombre de 'Fundación Infantil Ronald Mc Donald A.C.', respecto del inmueble ubicado en calle Miguel Ángel esquina Coliseo, sin número, fraccionamiento Lomas Boulevares, Código Postal 54020, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. SEGUNDO. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor, un voto en contra de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y dos votos en abstención del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor y de la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional, que este punto ha quedado asentado en actas. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.----

3. El tercer punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, incluyendo accesorios, correspondientes a los bimestres del primero al sexto de los años 2016 y 2017, a la "Fundación Teletón I.A.P.". La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que el Ingeniero Rodolfo Martínez Muñoz, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se autorice al Organismo en cita otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, incluyendo accesorios, correspondientes a los bimestres del primero al sexto de los años 2016 y 2017, por un importe de \$3'161,216.70 (Tres millones ciento sesenta y un mil doscientos dieciséis pesos 70/100 M.N.) de la cuenta número 03-0083-1443-0001-00, a nombre de "Fundación Teletón I.A.P.", respecto del inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 219, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en razón a lo cual pone a consideración de esta Asamblea el presente acuerdo; asimismo informa que la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad, en conjunto con las Síndicas y algunos otros ediles hicieron una visita al lugar para constatar y ver cuál es la atención que se brinda; por lo que consulta a la asamblea si tienen algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario

del Ayuntamiento, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 y 11 párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracción II y párrafo último, 46 fracción II inciso a), 129 fracciones I, III y párrafo penúltimo, 130 fracción II y 130 bis fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 1, 3, 5 y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por el servicio de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, incluyendo accesorios, correspondientes a los bimestres del primero al sexto de los años 2016 y 2017, por un importe de \$3'161,216.70 (Tres millones ciento sesenta y un mil doscientos dieciséis pesos 70/100 M.N.) de la cuenta número 03-0083-1443-0001-00, a nombre de 'Fundación Teletón I.A.P.', respecto del inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 219, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. SEGUNDO. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor, y cuatro votos en contra del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-

4. El cuarto punto del Orden del día, se refiere a los Asuntos Generales.---

a) El primer asunto general es referente a la intervención de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, respecto a una obra que se está realizando entre Av. Mario Colín y Av. De los Maestros. La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, comenta que en atención a las diversas quejas ciudadanas que de manera personal le ha manifestado la ciudadanía, expresando que también en las redes sociales ha habido mucha queja e inconformidad en relación a la obra y las molestias que está causando sobre todo en la movilidad de los vehículos y el traslado de las personas; considera que es importante que les hagan un informe y les digan en este caso de qué se están tratando las obras, los trabajos que se están realizando para evitar que se tergiverse el objetivo social del bienestar y el mejoramiento de las vialidades que se persiguen y que si bien es cierto son molestias temporales, también es cierto

que serán beneficios ya más duraderos y que van a beneficiar no nada más a los que transitan en Tlalnepantla, sino a varios municipios, afirmando que hay falta de información y considera que este es un momento oportuno para que la gente sepa de qué constan los trabajos que están realizando, compartiendo que de parte de la Décima Quinta Regiduría fueron a hacer el recorrido y sí se percató que efectivamente están haciendo trabajos de mucho cuidado, están levantando toda la parte de todo el concreto, están viendo también la obra hidráulica y considera que están teniendo mucho cuidado y efectivamente hay tiempos que tienen que respetar para que se seque el material que se está utilizando y le gustaría mucho en ese tema que la ciudadanía sepa por qué el tiempo que se está dando para la conclusión de la obra. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, le responde a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, que con todo gusto. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a la asamblea que se integra a la presente Sesión la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, que primero deben recordar que esta es una de las obras que se aprobó por la mayoría de este cuerpo colegiado en el programa de Obras Públicas en el año 2017, indica que es una obra que era absolutamente necesaria dado que es una de las entradas principales al municipio, precisando que ya tenían una problemática con el tránsito por la mala calidad que tenía la superficie de rodamiento con los baches y las coladeras que ya por sí mismos generaban tránsito pesado; comenta que buscaron las alternativas de que no se cerrara totalmente el paso, si no que se pudiera cerrar un carril y después trabajar en otro carril, sin embargo, refiere que, técnicamente lo que los ingenieros explicaban es que no es viable hacerlo por diferentes situaciones, dado que se requiere romper prácticamente toda la caja, que se tiene que hacer el fraguado, subrayando que es de bastante impacto que se está trabajando desde la gasa de desincorporación del Boulevard Manuel Ávila Camacho, dirección norte-sur hasta el primer semáforo de la Av. Mario Colín, que es el tramo que corresponde a esta obra, y resalta que cuenta con la ficha técnica que han estado dando a conocer en las redes sociales, en la página de los trabajos muy puntuales que se están realizando, que es la demolición y fresado de la carpeta asfáltica y concreto asfáltico existente en una longitud de 730 m (setecientos treinta metros lineales) por todo el ancho de la vialidad abarcando una superficie de 8,310.95 m² (ocho mil trescientos diez punto noventa y cinco metros cuadrados), la excavación de 100 m (cien metros) de largo 7.25 m (siete punto veinticinco metros) de ancho y 0.65 m (punto sesenta y cinco metros) de profundidad; mejoramiento del terreno con suelo, cemento a base de tepetate y cemento, construcción de carpeta con concreto hidráulico premezclado Módulo de Ruptura (MR) 48 de 100 m (cien metros) de largo por 7.25 m (siete punto veinticinco metros) de ancho y 0.35 mm (cero punto treinta y cinco milímetros) de espesor, en lozas no mayores a 4 m (cuatro metros) construcción de carpeta de concreto asfáltico AC 20, 630 m (seiscientos treinta metros) de largo por 18.75 m (dieciocho punto setenta y cinco metros) de ancho y 0.7 mm (cero punto siete milímetros) de espesor; construcción de 145 m² (ciento cuarenta y cinco metros cuadrados) de banquetas y rampas de concreto hidráulico; construcción de 160 m (ciento sesenta metros) lineales de guarniciones de concreto hidráulico; destacando que esa es muy puntualmente la

ficha técnica de los trabajos que se están realizando, puntualiza su conocimiento de que es una obra que ha generado muchas molestias y conflictos porque es una de las entradas principales al municipio y además es una vía que la gente que viene de Cuautitlán Izcalli, o del norte toma esa gasa de incorporación para ir a la Av. Mario Colín y con ello a la Ciudad de México o algunos otros puntos; por ello que sabe que es una obra que está causando muchas molestias; sin embargo, indica que aprovecha para comentarle a la ciudadanía que están haciendo todo lo posible por trabajar y terminar antes de la fecha prevista que es el 16 de noviembre, se está trabajando efectivamente en turno de día y de noche, solamente se hacen descansos para los cambios de turno y los días domingos que no se trabaja en la noche, pero de ahí en fuera se está trabajando a ritmo muy acelerado para estar en condiciones de concluir antes del 16 de noviembre y con eso disminuir las molestias; menciona también que efectivamente las molestias son temporales, sin embargo va a ser una obra de mucho impacto por que como bien lo decía es una vialidad que por sí misma ya causaba tránsito por las condiciones en las que se encontraba el pavimento y de todo esto tuvieron también la posibilidad de analizarlo los ediles dentro del Programa de Obra Pública cuando se analizó este documento y se aprobó el mismo, precisando que estaba contemplada esta obra y nuevamente le ofrece disculpas a la ciudadanía y les pide toda su comprensión porque es una obra necesaria para el municipio. La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, comenta que efectivamente eso lo constatan como lo comentaba, y entonces solamente sería invitar al área de vialidad para que también planee alguna manera de disminuir la molestia ciudadana, a través de vialidad, sería el control que pudieran facilitar un poco más en ese caso. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, que tiene trabajando al área de tránsito y tienen diferentes vinilonas colocadas en diversos puntos, precisando que incluso el Municipio de Cuautitlán Izcalli también les apoyo a colocar lonas en el área que le corresponde y lo mismo el Municipio de Atizapán de Zaragoza, porque es una obra que afecta a la gente que viene de estos dos municipios también y están trabajando coordinadamente, agrega que las vías que se están utilizando alternas son las Av. Santa Mónica, la Av. Reyes Heroles, para la gente que viene de Izcalli hacia Vallejo, expresa que saben que no son suficientes, porque evidentemente hay mucho tránsito, hay quien está utilizando el Circuito Exterior Mexiquense, en fin, a esto se le ha dado difusión porque efectivamente también la gente hoy, con las nuevas tecnologías pueden encontrar rutas alternas, pero le han dado difusión y conocimiento a los municipios vecinos. Finalmente y no habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de los asuntos generales. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.----Clausura de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----III. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, habiendo concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve

-

minutos del día de la fecha.----

Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,

> Mtro. José Alberto González Aguilar, Primer Síndico.

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica.

C. Georgina Acosta López, Celebrach 31 Octubre 2017
Tercera Síndica.

Lic. Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor.

> Lic. Ariana García Vidal, Segunda Regidora.

Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor.

> Lic. Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora,

Mtro. José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor.

> Lic. Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora.

Mtro. Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor.

> Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora.

C. Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor.

> Lic. Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora.

C. José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor.

> C. Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor.

Lic. Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora.

> Lic. Monica Miguel García, Décima Cuarta Regidora.

Mtra. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora.

> Lie. Rocio Perez Cruz, Décimo Sexta Regidora.

Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento.